



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariana Mafameros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de enero de 1993

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Dirección de Asuntos Jurídicos.- 137736. Oficio: SCT/5-2619.- Expediente.: Ref.: 127878

ASUNTO: Se solicita tenga a bien ordenar se inicie el procedimiento expropiatorio de terrenos del ejido de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, ocupados por el radar de Cerro Gordo.

Ciudadano Ingeniero Norberto Aguirre Palancares

Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

Dirección General de Tierras y Aguas

Oficina de Expropiaciones

Esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro del programa sobre el establecimiento de un sistema nacional de instalaciones eléctricas aeronáuticas, auxiliares de la navegación aérea o de instalaciones de ayudas al tránsito aéreo, entre las que se comprenden los radares de vigilancia en ruta, para facilitar el tránsito aéreo y obtener mayor seguridad y eficiencia en los transportes aéreos nacionales e internacionales, así como protección de la vida humana y de la propiedad; por ser de importancia para la seguridad en la elevada intensidad de operaciones aeronáuticas que convergen en el área terminal del valle de México, en particular, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por las distintas aerovías nacionales e

internacionales, instaló el radar de Cerro Gordo en un terreno perteneciente al ejido de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México.

Para la instalación del radar de Cerro Gordo, con todas sus obras y equipos, así como para su operación, conservación y acceso a dicha instalación aeronáutica, se ocupó con la conformidad de los ejidatarios del ejido mencionado, el terreno ejidal aludido, localizado, según plano anexo, a una distancia de 9,513 metros, al cual se llega por un camino de brecha que se inicia en el kilómetro 60 de la carretera México-Otumba, a la altura del poblado de Santiago Tolman, Estado de México, y que tiene una superficie de 7,720.69 metros cuadrados comprendida en el polígono especificado en diverso plano anexo, con las siguientes medidas y rumbos: rumbo N87°02'36"E en 20.00 metros; a partir de este punto, con rumbo N38°55'36"E en 42.90 metros; a partir de este punto, con rumbo N14°08'54"W en 73.10 metros; a partir de este punto, con rumbo N56°11'42"W en 41.60 metros; a partir de este punto, con rumbo S33°39'W en 85.20 metros; a partir de este punto, con rumbo S39°42'36"E en 20.53 metros; y a partir de este punto, con rumbo S44°02'54"E en 57.60 metros, que cierra el polígono.

Como esta dependencia del Ejecutivo Federal estima necesario se legalice la posesión y propiedad de los bienes ejidales indicados a favor de la Federación, y se destinen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los fines que han quedado señalados, con fundamento en los artículos 187 fracciones II, VII y VIII, 192, 195 y demás relativos del Código Agrario en vigor.

A usted ciudadano Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, atentamente,

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de enero de 1993 | No. 19

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 196, 194, 195, 01-A1, 155, 130, 127, 140, 126, 125, 137, 142, 131, 274, 52-A1, 264, 275, 139, 95, 91, 262, 303 y 147.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 192, 273, 259, 190, 191, 272, 271, 266, 276, 197, 200, 201, 203, 258, 265, 263, 310, 304, 319 y 309.

(Viene de la primera página)

Que con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 1o. fracciones I y III, y 3o. de la Ley de Expropiación, tenga a bien ordenar se inicie el procedimiento expropiatorio del terreno ejidal que se especifica, a favor de la Federación y se destine a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la instalación, operación, conservación y mantenimiento del radar de Cerro Gordo, y prestación del servicio público de ayudas a la navegación aérea, por medio de radar, en el área terminal del Valle de México, que comprende el área del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Para el efecto indicado y con fundamento en el artículo 286 del Código Agrario vigente expreso a usted:

I.- El bien ejidal objeto de expropiación es un terreno con superficie de 7,720.69 m² (siete mil setecientos veinte metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados) y con las medidas, rumbos magnéticos perimetrales, con registro de campo, planillas de construcciones, cálculo de superficie, orientación magnética y localización reseñados, y especificados en los planos que en 6 ejemplares anexos a la presente remito a usted;

II.- El terreno ejidal aludido objeto de la expropiación, se destinará a las obras de construcción e instalación de los equipos del radar de Cerro Gordo y que se utilizará para prestar servicio de ayudas al tránsito aéreo que concurre en el aeropuerto internacional de la ciudad de México.

III.- La causa de utilidad pública que motiva esta solicitud de expropiación, es la prestación del servicio público de radio ayudas a la navegación aérea por medio de dicho radar, en el área terminal del valle de México que comprende el aeropuerto internacional de la Ciudad de México; así como para proveer informes en el área de Control Centro México para las aeronaves que operan en condiciones de vuelo por instrumentos; e indicar posiciones de vuelo en casos de incertidumbre o desconocimiento de posición del área en una cobertura hasta de 200 kilómetros, en observancia a lo prevenido por los artículos 326 fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y 5o. y 9o. fracción IV del Reglamento de Telecomunicaciones Aeronáuticas y Radioayudas a la Navegación Aérea, causas de utilidad pública consideradas en los artículos 187 fracción II parte final, del Código Agrario y 1o. fracción I de la Ley de Expropiación bajo la denominación de "obras que facilitan el transporte" y "el establecimiento, explotación y conservación de un servicio público";

IV.- La indemnización o compensación que se propone es la que señalan los artículos 192 y 195 del Código Agrario y será determinada por ese H. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de acuerdo con el avalúo respectivo y correrá a cargo del presupuesto de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, manifestándole que al acordar la forma de pago de la indemnización respectiva, tome en cuenta la conformidad de los vecinos del ejido de San Cristóbal Colhuacán, expresada en los términos de su escrito de agosto de 1970, dirigido al suscrito, en el sentido de que "en vez de dinero por sus tierras ejidales o comunales se les perfore un pozo de agua potable para todo el pueblo", propuesta que constituye una forma de pago por el monto o por una parte de la indemnización que les pudiera corresponder por la expropiación de los terrenos comunales o ejidales de que se trata; y

V.- Tenga a bien ordenar se autorice y confirme a esta Secretaría, la ocupación que efectuó de los bienes ejidales señalados como objeto de la expropiación, con la conformidad de los vecinos del ejido de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México, según se prueba con la copia de su escrito de fecha 15 de agosto de 1970, que anexa remito a usted a esta solicitud.

Remito a usted anexos a la presente, 2 planos en 6 tantos relacionados con la localización y medidas de los bienes objeto de expropiación, elaborados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, Departamento de Aeródromos y Aeropuertos Civiles, y un escrito de los interesados.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de octubre de 1992.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes.- José Antonio Padilla Segura.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AGUSTIN SANDOVAL RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Libertad No. 4, en la población de Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Hornotilla, tramitado en el expediente número 2109/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.40 m y linda con Piedad Maya; al sur: 41.25 m y linda con Antonio Mase; al oriente: 16.34 m y linda con Antonio López; al poniente: 11.00 m y linda con calle Libertad; con una superficie de 585.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

196.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BALDOMERO MONTIJO NAVIDAD, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, del predio denominado "Xohuanteco", ubicado en Vicente Guerrero S/N, Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1911/92, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.32 m y linda con calle Vicente Guerrero, al norte: 8.27 m y linda con Leobardo Luna Díaz, al sur: 0.80 m y linda con Juan Rodríguez, al sur: 17.27 m y linda con Pedro Rosas Ramírez, al oriente: 14.15 m y linda con Encarnación García y Juan Rodríguez, al oriente: 20.67 m y linda con Teodora Soriano Vda. de Montijo, al poniente: 13.85 m y linda con 3a. Privada de Calle Guerrero, al poniente: 17.38 m y linda con Leobardo Luna Díaz. El predio tiene una superficie total de: 429 16 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Juzgado Sexto Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a los 3 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

194.—20, 25 y 28 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HECTOR FORTINO SOBERANES HERRERA, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, en la población de Santa Clara Coatlilla del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Calyaca", tramitado en el expediente número 2081/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.60 m y linda con la calle 5 de Mayo; al norte: 9.57 m y linda con Guadalupe Pineda; al sur: 33.65 m y linda con Cruz María Ponca Sánchez; al oriente: 44.06 m y linda con Reyes Flores y Fidel Maya; al poniente: 23.71 m y linda con Guadalupe Pineda; al poniente: 16.02 m y linda con Adrián Martínez, con una superficie de: 1,425.41 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 19 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

195.—20, 25 y 28 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MURILLO MENDOZA MANUEL.

SOTO DE CASTANEDA MARIA, en el expediente 2108/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 66, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 34.70 m con lote 15 y 40; al sur; en 17.15 m con lotes 49 y 42; al oriente: en 9.00 m con calle y en 18.00 m con lotes 2 y 43; al poniente: en 27.00 m con calle. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos de el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo preveniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico del Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, Pasante en Derecho, María López Gordillo.—Rúbrica.

01-A1.—6, 18 y 28 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Se hace de su conocimiento al pueblo en general, a los herederos o parientes colaterales que las C.C. PETRA Y ELVIRA de apellidos ORTIZ ROSALES ante este H. juzgado, mismo que radicó bajo el expediente número 451/92, por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ordenó publicarse los presentes edictos para efecto de que las personas que se crean con mejor derecho a heredar comparezcan ante este H. juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, haciendo de su conocimiento que HIPOLITO ORTIZ ROSALES falleció el día veintiocho de febrero del corriente año en su domicilio calle Ignacio Zaragoza número 7, de la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, mismo que estuvo casado con la señora MARIA CONCEPCION, quien falleció con anterioridad, del mismo matrimonio formado por HIPOLITO ORTIZ ROSALES y MARIA CONCEPCION no hubo procreación de ningún hijo por lo que no dejaron descendientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Capital del Estado de siete en siete días, expidiéndose los presentes el día once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

155.—18 y 28 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm.: 713/92.

Tercera Secretaría.

ALFREDO OBREGÓN PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGÓN, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OPELIA MARTÍNEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

JOSE BENITO GALVAN RANGEL, les demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número ocho, de la manzana cuatro, sección segunda del fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en este municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 34.72 m con lote 9; al sur: 34.72 m con lote 7; al oriente: 15.06 m con lote 23; al poniente: 15.00 m con calle Colibrí; con una superficie de 520.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; así como para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

130.—15, 28 enero y 10 febrero.

Expediente Núm.: 2355/91.

Tercera Secretaría.

MARGARITA AGUILAR VILLARREAL.

INES SOSA DE ALONSO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno marcado con el número cinco de la manzana nueve, del fraccionamiento denominado "El Tejocote", ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlaipán, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 30.50 m con lote 3; al sur: 30.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Braso; con una superficie de 305.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

130.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. LUIS ARTURO CANO CELADA.**

En los autos del expediente número 643/92, relativo al juicio de divorcio necesario, el C. ALEJANDRA BENITEZ LOPEZ le demanda a usted el divorcio necesario en base a las causales señaladas por el artículo 253 fracciones VIII, XIV, XV, 426 fracción III del Código Civil vigente en el Estado de México, el C.

Juez Interino Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasando este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

127.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****JUAN MANUEL MARTIN PANTOJA.**

OLEGARIO LOPEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1428/92, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de la escritura pública del predio conocido públicamente como lote 18, de la manzana 1017, de la zona 12, del poblado de Ayotla, México, y demás prestaciones que menciona. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

140.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL GODINEZ M.**

AGUSTIN VAZQUEZ LOZANO, en el expediente marcado con el número 1261/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía pública de juicio concluido de usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 8, de la colonia Modelo de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 15.97 m con Av. Panatlán; al sur: 15.97 m con lote 3 de la misma manzana; al oriente: 12.45 m con lote 2; al poniente: 12.00 m con calle 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

126.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NICOLAS ROJAS FLORES

MARTHA HERNANDEZ TELLEZ, en el expediente marcado con el número 1112/92, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana 9, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 39; al sur: 18.00 m con lote 41, al poniente: 8.00 m con Avenida José del Pilar; al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de: 144.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del boletín judicial quedando en la Secretaría las copias simples de traslado para que las reciba,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., se expide el presente a los 15 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

125.—15, 28 enero y 10 febrero.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO

CELIA SOLEDAD MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 609/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 41, de la manzana 10, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 40, al sur: 17.15 m con lote 42, al oriente: 9.00 m con calle Navarrete, al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señalen domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 9 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangol.—Rúbrica.

125.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número 2107/92-3.

JULIA MARIN DIAZ DE AGUILERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, a la señora RAFAELA HERNANDEZ DE BAEZ, respecto del lote ocho, de la manzana cuarenta y ocho, sección "A", de la colonia Granjas de Guadalupe, perteneciente a este municipio y distrito judicial teniendo una superficie de 500 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 40 m y linda con lote 7; al sur: en 40 m y linda con lote 9; al oriente: 12.50 m y linda con calle Fernando González; y al poniente: en 12.50 m y linda con lote 17; haciéndose saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su Representante Legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del Ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

137.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BALLINA BARROS DE RENOVALES CAROLINA.

CASTANON HERNANDEZ PEDRO, en el expediente número 765/92, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 70, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 05.60 m con lote 3; al sur: 05.60 m con avenida 12; al oriente: 13.00 m con lote 1; al poniente: 13.00 m con fracción de lote 2; con una superficie total de 72.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

142.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2565/91.

Tercera Secretaría.

ELISA AVENDANO FLORES

MELBA MONTALVO DE FONSECA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 5, sección "B", del fraccionamiento denominado "Loma del Cristo", de este distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 27.00 m con calle Tecuanipán; al sur: 27.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Tlalmanalco; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 270.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Texcoco, Méx., a 25 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

131.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

GABRIEL LARA CASTRO, expediente número 4/93, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico denominado El Llano, ubicado en Santa María Malinalco, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.85 m con Hugo Cerón Marcio; al sur: 20.00 m con Gabriel Lara Castro; 10.00 m con dirección al norte con Gabriel Lara Castro, 51.00 m con Gabriel Lara Castro, 17.55 m con José García Poblete; al oriente: 32.95 m con Esperanza Tetaczin; al poniente: 10.00 m con Ignacio Benítez Castro, 33.20 m con Rito Acuitlapa Villanueva.

La C. Juez de Primera Instancia admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 20 de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 274.—25, 28 enero y 2 febrero

ENRIQUE GONGORA MONTOYA, expediente número 3/93, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en Ixtapan de la Sal de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7 líneas: 1a. 35.30 m, 2a. 24.00 m, 3a. 60.80 m, 4a. 16.76 m, 5a. 34.70 m, 6a. 20.85 m, 7a. 49.50 m con un total de 241.91 m con herederos de Donato Popoca; al sur: en 4 líneas, 1a. 56.46 m, 2a. 35.83 m, 3a. 23.63 m, 4a. 50.35 m con un total de 175.27 m con Arturo Sam Román W.; al oriente: en 7 líneas, 1a. 21.12 m, 2a. 41.50 m, 3a. 19.00 m, 4a. 23.53 m, 5a. 36.07 m, 6a. 30.60 m, 7a. 54.93 m con un total de 226.75 m con herederos de José Bergara; al poniente: en 7 líneas, 1a. 17.20 m, 2a. 40.85 m, 3a. 21.80 m, 4a. 33.83 m, 5a. 21.50 m, 6a. 17.34 m, 7a. 17.86 m con un total de 169.88 m con Rafael Hernández Mirán.

La C. Juez de Primera Instancia admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 20 de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Roda.—Rúbrica. 274.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 428/992, la señora SARA IMELDA BALTAZAR VILLASENOR, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el barrio de la Concepción, San Mateo Atenco de este distrito judicial, mismo terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.78 m con Marcial López; al sur: 55.78 m con acceso; al poniente: 12.80 m con Benjamín López Zepeda; al oriente: 12.80 m con calle Juárez Norte, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres

veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de ley, y se dan a los 20 días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 274.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL COLINA VERGARA, promueve en el juzgado tercero de lo civil, bajo el expediente 2894/92, diligencia de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en el departamento 404, edificio 6, entrada A, segunda sección del fraccionamiento conocido como Lomas de Atizapán, del municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, el cual mide y linda en dos tramos el 1o. de seis metros, con área común, y el 2o. de quince metros con área común jardinada, al sur en tres tramos el 1o. de 2.00 m con cubo de escalera, el 2o. de 3.60 m con departamento 204, y el 3o. en 3.15 m con cuba de escalera, al oriente en 3 tramos, el 1o. 7.60 m con departamento 204, y el 2o. de 2.30 m con departamento cubo de escalera, y el 3o. de 2.30 m con cubo de escalera, al poniente en tres tramos el 1o. de 2.30 m con cubo de escalera, el 2o. en 5.50 m con área de estacionamiento, y el 3o. de 2.05 m con área común jardinada teniendo una superficie total de: 71.6825 m².

Para su publicación para tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Adeante que se edita en esta Ciudad, se expide a los 16 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 52-A1.—25, 28 enero y 2 febrero.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 891/1989-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL DE J. PEREZ ALVAREZ en contra de SALOMON GUEVARA LOZANO y RAUL GUEVARA FUENTES, se han señalado las trece horas del día martes dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo este el siguiente: es de tipo residencial de primera, con servicios de luz, agua, drenaje, pavimentación y teléfono, su densidad de construcción es del 100% compuestas por casas habitación de uno y dos niveles, la construcción es de dos niveles, desplazados sobre su cimentación con muros de block hueco, amarrados con castillos y cerramientos de concreto armado su cubierta es de concreto armado, sus muros apianados con acabado de tipo normal liso, tirol rallado, parquet de mármol, teja vitrificada, pintura vitálica, balaustradas de concreto, lambrín en cocina y baño, las ventanas son de herrería con aluminio y vidrio, reja de herrería, puertas de madera, instalaciones sanitarias, hidráulica y eléctrica del tipo oculto en lo general de estado de la construcción es bueno sirviendo para el remate a la cantidad de ciento sesenta y dos mil nuevos pesos (100/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ubicado en el número 120, calle Hacienda de Malpaso, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Nauhcalpan, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Nauhcalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 264.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANCINGO

EDICTO

En el expediente número 902/92, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ANGELINA SEGURA DESIDERIO, fin acreditar la posesión de una fracción de terreno rústico, de propiedad particular, ubicada en el barrio de Analco, Abajo, de la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas de este distrito judicial, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.40 m con camino vecinal; sur: 23.00 m con Heriberto Garduño; oriente: 51.00 m con Moisés Hernández; poniente: 56.00 m con sucesión de José Segura.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los presentes edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tlancingo, México, a 15 de enero de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

275.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

FELIX GUZMAN DE CUEVAS, en el expediente número 1795/92, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 79, de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.90 m con lote 20; al sur: 16.90 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle Hermiselo a Juárez; con una superficie de 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colta.—Rúbrica.

139.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EDUARDO MORALES R., promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2679/92 I, respecto del inmueble ubicado en calle de Morelos, sin número en San Pedro Xalostoc, Estado de México, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, conocido con el nombre de "Zapolitla", con una superficie de 132.53 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.30 m y colinda con calle Morelos; al sur: 6.00 m y colinda con Maximiliano Andonaegui; al oriente: 21.55 m y colinda con Encarnación Silva Pacheco; al poniente: 21.55 m y colinda con María de Jesús Alarcón.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 5 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

95.—13, 28 enero y 12 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SILVERIO MENDOZA GARCIA, promueve en el expediente número 756/92, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la privada de Zapata sin número de la Villa de Atlacomulco, Méx., denominado "Nevati", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Gerardo Gárfias; al sur: 23.00 m con Raymundo Monroy Becerril, al oriente: 7.00 m con privada de Zapata y al poniente: 7.00 m con Rafael Mercado, con una superficie de 161.00 m².

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalo de diez días en cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro diario de mayor circulación.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

91.—13, 28 enero y 12 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 70/93, GABINO PORFIRIO GALICIA CASTAÑEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio denominado La Trinchera, ubicado en San Mateo Huilitzingo, México, que mide y linda: norte: 33.05 m linda con Laura y Juan Martínez; sur: 33.05 m con calle sin nombre; oriente: 23.10 m con Pedro Galicia; y poniente: 23.10 m con Margarito Galicia, superficie de 763.50 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

262.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2611/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, endosatario en procuración de TECNOLUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., el C. juez señala las once horas del día veintiseis de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una camioneta Nissan modelo 1991, color rojo, número de serie 104533, con número de motor M8Y-IF 1227, con Registro Federal de Automóviles 16720-10056, con el chasis largo con No. de serie 1672010055, parabrisas estrellado le falta un retrovisor doble rodada seis llantas en buen estado. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por el término de tres veces dentro del término de tres días, por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, deviendo servir de base la cantidad de dieciocho millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, para el remate, en que fueron valuados por los peritos nombrados convoquese postores.—Toluca, México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

303.—27, 28 y 29 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1469/91

Primera Secretaría

C. CATALINA GRUALVA HERRERA.

El C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ MENDOZA, por su propio derecho, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de MIGUEL RAMIREZ HUERTA, se notifica a CATALINA GRUALVA HERRERA, haciéndosela saber que deberá comparecer en éste Juzgado a reclamar los derechos a la herencia dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al en que surtió efectos la última publicación, de siete en siete días por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad en la que tuvo su último domicilio el autor de la sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
147.—18 y 28 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 415/92, C. ELENA BARRERA VDA. DE M., albacea de REYMUNDO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, México, que mide: al norte: 105 con Román Maldonado; al sur: 91.50, 27, 32 con Cirilo Barrera y/o; al oriente: 60 con Arnulfo Miranda; al poniente: 68 con Román Maldonado; superficie: 6.000 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
192.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13517/92, MARIA GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Orquídea No. 40, de la colonia Nueva San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 41; al sur: 14.00 m con lote 39; al oriente: 21.00 m con lote 45; al poniente: 21.00 m con lote 9; con superficie de 294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
273.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 102/92, CLEOTILDE BENFTEZ AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Rincón Grande, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 185.00 m linda con el Sr. Fermín Santana Arzate; sur: 185.00 m linda con el Sr. Olegario Jaramillo Casas; oriente: 60.00 m linda con el Sr. Olegario Jaramillo Casas; poniente: 55.00 m linda con el camino real; superficie aproximada de: 10.638 m² y 77.00 m const.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
259.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1500/92, GRACIANO ESPINOZA NOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 2.13 m con Roberto Espinoza N. y 16.15 m con Graciano Espinoza N.; al sur: 13.00 m con calle Allende y 5.20 m con Herminio Espinoza Coroy; al oriente: 10.30 m con Rosa Díaz G. y 7.80 m con Herminio Espinoza G.; al poniente: 12.40 m y 5.80 m ambas con Roberto Espinoza N., con superficie aproximada de: 331.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
190.—20, 25 y 28 enero

Exp. 53/93, LETICIA JOSEFINA ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos sin número, en el municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.74 m con Audegario Martínez Cárdenas; al sur: 14.74 m con María de Jesús Díaz Sánchez; al oriente: 30.00 m con Privada de Morelos; al poniente: 30.00 m con Félix Sánchez Maza, con una superficie aproximada de: 442.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
191.—20, 25 y 28 enero

Expediente 1402/92, JOSE PEÑA DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en d/c., camino a Metepec, pueblo de Calimaya, municipio del mismo nombre, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: al norte: en 66.00 m con Benigno Colín Contreras; al sur: en 66.20 m con José Peña de la Cruz; al oriente: en 97.60 m con Benigno Colín Contreras; y al poniente: en 97.60 m con camino a Metepec; con una superficie de 6451.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

273.—25, 28 enero y 2 febrero

Expediente 1403/92, JOSE PEÑA DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en camino a Metepec, en Calimaya, México, mide y linderos: al norte: 108.30 m con Benigno Colín; al sur: 105.00 m con Benigno Colín; al oriente: 45.20 m con Benigno Colín; al poniente: 45.20 m con camino a Metepec; con una superficie de: 4820.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

273.—25, 28 enero y 2 febrero

Exp. 09/93, SUSANA SABINA NOLASCO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No. quinientos tres, barrio San Miguelito, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: dos líneas de 9.55 m con Clara Luna Soriano y la otra de 3.43 m con Jovita Pineda Esquivel; sur: 13.13 m con calle Nicolás Bravo; oriente: dos líneas de 8.14 m con Margarita Esquivel Rodríguez y la otra línea de 8.50 m con Jovita Pineda Esquivel; poniente: 16.53 m con Gustavo Cuevas Conde; superficie aproximada de: 184.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a trece de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

272.—25, 28 enero y 2 febrero

Exp. 51/92, TIBURCIO GIL NAVIDAD y GABRIELA MONDRAGON TRUJILLO DE GIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Luis, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 59.80 m con carril; sur: 59.80 m con Prisciliano Vega; oriente: 198.80 m con J. Guadalupe Guerra Aklama; poniente: 198.80 m con Jovita Gil Navidad y Hermilo Carrillo; superficie aproximada de: 11,900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a veinte de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

271.—25, 28 enero y 2 febrero

Exp. 57/92, DAVID BUCAY MICHA, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mismo que mide y linderos: norte: 50.00 m con camino a San Andrés Ocotlán; sur: 40.00 m con Tomás Suárez; oriente: no tiene; poniente: 27.40 m con Servando Serrano; superficie aproximada de: 459.00 m².

El registrador ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de enero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

266.—25, 28 y enero y 2 febrero

Exp. 56/92, DAVID BUCAY MICHA, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en el paraje El Cornejal, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mismo que mide y linderos: norte: 48.00 m con camino a San Andrés Ocotlán; sur: 41.13 m con Alicia Nájera; oriente: haciéndose vértice con el camino a San Andrés Ocotlán; poniente: 25.28 m con Gustavo Díaz; superficie aproximada de: 519.86 m².

El registrador ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de enero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

266.—25, 28 y enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 0324/93, AURELIO SANCHEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linderos: norte: 22.60 m con Juana Alanís; sur: 22.60 m con Sergio León; oriente: 9.50 m con propiedad particular; poniente: 9.50 m con calle Xochitla; superficie total aproximada de: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0325/93, ENRIQUE LEON JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Xochitla, barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Celso Romero Hernández; sur: 20.00 m con José Toledo Mares; oriente: 10.00 m con Celso Romero Hernández; poniente: 10.00 m con calle Xochitla, superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0336/93, SERGIO SOLIS MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linderos: norte: 17.80 m con Mónica Solís Miranda; sur: 19.00 m con Gabriel González; oriente: 20.00 m con Alejandro Félix; poniente: 20.00 m con Cerrada de Pirulas; superficie de: 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0384/93, AURICA MEDRANO DE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linderos: norte: 17.20 m con lote 4; sur: 17.20 m con lote 2; oriente: 7.00 m con lote 18; poniente: 7.00 m con calle Xochitla, superficie total aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0335/93, ROSALIA CALVILLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linderos: norte: 10.30 m con Eufrasino Ayala Romano; sur: 10.00 m con Adela León Jiménez; oriente: 19.00 m con Juana Toledo; poniente: 18.00 m con calle San Luis Potosí; superficie total aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0323/93, JOSEFINA ROBLEDO DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán denominado Xochitla, mide y linderos: norte: 13.00 m con camino; sur: 13.00 m con Ricardo Hernández; oriente: 25.00 m con Celso Romero; poniente: 26.00 m con Esperanza Jiménez de Cerón; superficie total aproximada de: 338.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0329/93, RICARDO PALMERIN MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Xochitla, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 8.00 m con camino; sur: 8.00 m con Ricardo Hernández; oriente: 25.00 m con Eva Salazar; poniente: 25.00 m con Concepción Mundo; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0338/93, ANTONIO EUSEBIO VALERA LOZADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana 4-A, predio denominado "Xochitla", San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: al norte: 17.20 m con lote 5, al sur: 17.20 m con lote 3, al oriente: 7.00 m con lote 17, al poniente: 7.00 m con calle Xochitla.

Superficie aproximada de: 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0331/93, MAXIMIANO AMEZQUITA MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xochitla", barrio de San Agustín, Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linderos: al norte: 27.20 m con Higinio Valencia, al sur: 28.60 m con Juan José Toledo, al oriente: 14.50 m con calle, al poniente: 10.90 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 351.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0327/93, LUIS PALMERIN MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xochitla", barrio de San Agustín, Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: al norte: 8.00 m con calle Pirules, al sur: 9.00 m con Mario Reséndiz, al oriente: 26.00 m con Celso Romero, al poniente: 26.00 m con Celso Romero.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0336/93, LUIS CASTRO BARRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, colonia San Agustín Atlapulco, denominado "Xochitla", municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 7.10 m con lote 10, sur: 7.10 m con Av. Pirules, oriente: 18.00 m con calle Cedro, poniente: 18.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 127.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0337/93, ARMANDO JARDON JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xochitla", barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Río Blanco, oriente: 22.00 m con lote 8, poniente: 22.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0339/93, JOSE RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, denominado "Xochitla", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con Celso Romero, sur: 20.00 m con Trinidad Santiago, oriente: 10.00 m con Celso Romero, poniente: 10.00 m con calle Xochitla.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0333/93, SUSANA VAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Río Blanco; oriente: 22.00 m con lote 6; poniente: 22.00 m con lote 5; superficie total aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0340/93, HIGINIO VALENCIA ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de San Agustín Atlapulco, denominado "Xochitla", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 26.00 m con Nieves Arias, sur: 26.00 m con brecha, oriente: 16.00 m con camino, poniente: 15.00 m con Celso Romero

Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0351/93, REYES ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Filiberto Gómez, manzana 8, lote 47, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, sur: 8.20 m con la cerrada de Tochihuitzin y lote 32, oriente: 26.70 m con lote 48, poniente: 26.50 m con lote 46.

Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0352/93, ROSA BELTRAN PRIMAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Las Minas No 10, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, denominado "La Palma", mide y linda; norte: 102.00 m con Leidro Campos, sur: 102.00 m con José Perfecto Páez, oriente: 27.00 m con Isidro Campos, poniente: 27.00 m con Fabiola González Ibáñez.

Superficie aproximada de: 2,754.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0355/93, BEATRIZ CUELLAR DE VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 7, colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 16.00 m con lote 14, sur: 16.00 m con lote 16, oriente: 7.50 m con lote 26, poniente: 7.50 m con calle Parral.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0354/93, AGUSTINA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en lote 19, manzana 8, Colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con Ptn. Los Rosales 5a, Sección, sur: 8.00 m con calle Levi, oriente: 15.00 m con lote 20, poniente: 15.00 m con lote 18.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0330/93, LUIS PALMERIN MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Xochitla, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 6.00 m con Benjamín Rivera; sur: 6.00 m con calle Pirules; oriente: 20.00 m con Tereza Palmería; poniente: 20.00 m con calle Xochitla; superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 0332/91, CARLOS ROSAS PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ampliación San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mida y linderos: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Río Blanco; oriente: 22.00 m con lote 7; poniente: 22.00 m con lote 9; superficie total aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Méx., a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 276.—25, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente 8240, JOSE GARCIA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado San Antonio, ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linderos: al norte: 57.00 m con Sebastiana Ramírez Venegas; al sur: 25.00 m y 17.00 m con Agustín Espinoza Cabrera y Julián Ramírez Venegas; al poniente: 50.80 m y 10.00 m con calle Insurgentes y Agustín Espinoza Cabrera; al oriente: 46.70 m con Manuel Vergara; con una superficie total aproximada de: 1822.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 12 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 197—20, 25 y 28 enero

Expediente 8239/92, AGUSTIN ESPINOZA CABRERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado San Antonio, ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linderos: al norte: 25.00 m con José García Ramírez; al sur: 25.00 m con Julián Ramírez Venegas; al oriente: 10.00 m con José García Ramírez; al poniente: 10.00 m con calle Insurgentes, con una superficie total aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 197—20, 25 y 28 enero

Expediente 0043/91, VIANEY BLANCO VEJAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Los Potreros, ubicado en San Miguel Coatlizchán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linderos: al norte: 8.00 m con Río Santa Mónica; al sur: 8.00 m con calle Prolongación Tejocote; al oriente: 24.40 m con Trinidad Ziranda; al poniente: 24.40 m con Estefanía González Blanco, con una superficie aproximada de: 195.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 197.—20, 25 y 28 enero

Expediente 8079/92, VICENTE CUELLAR ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Catapango, ubicado en Montecillos, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linderos: al norte: 8.00 m con Cipriano Rodríguez; al sur: 8.00 m con Cía. de Centenario; al oriente: 12.40 m con Anselmo Prieto; al poniente: 12.40 m con Isabel Jiménez; con una superficie total aproximada de: 99.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 197.—20, 25 y 28 enero

Expediente 1594/92, JAVIER RICO ZENDEJAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Los Potreros, ubicado en Texcoco, Estado de México mide y linderos: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Juan Santiago; al oriente: 19.00 m con Juan Celaya González; al poniente: 19.00 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 197.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 329/93, MIGUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra No. 207-A, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 5.05 m con Sr. Humberto Enrique Nieto; sur: 5.22 m con calle Wenceslao Lara; oriente: 18.50 m con Sr. Armando Ramírez Chávez y Juana Medina de Ramírez; poniente: 18.50 m con Sra. Guadalupe Ruiz; superficie aproximada de: 94.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 12 de enero de 1993—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 200.—20, 25 y 28 enero

Exp. 658/93, NEMECIO FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 5, esquina Ignacio Zaragoza, en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.18 m linda con la calle Ignacio Zaragoza; al sur: 20.18 m linda con Víctor Carmelo Martínez; al oriente: 14.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; y al poniente: 14.00 m linda con Graciela Blanca Judith Martínez; superficie total de: 282.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
201.—20, 25 y 28 enero

Exp. 90/93, JOSE LUIS MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.00 m con la calle Dos de Abril; sur: 33.00 m con el Sr. José Trinidad M.; oriente: 9.00 m con Sr. Julián Morales; poniente: 9.00 m con la Sra. Sabina González; superficie aproximada de: 313.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
203.—20, 25 y 28 enero

Exp. 398/92, ALBERTO GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.20 m con Trinidad Morales; sur: 22.20 m con servidumbre de paso; oriente: 9.50 m con el Sr. Roberto Morales; poniente: 9.00 m con el Sr. Domingo Morales; superficie aproximada de: 199.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
203.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 51/93, MARIA DOLORES MAZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidente Adolfo López Mateos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 48.00 m con calle de la Rivera; sur: 48.00 m con Profr. Juan Maza Andrade; oriente: 30.00 m con Profr. María Dolores Maza Andrade; y poniente: 30.00 m con calle Nacional, superficie aproximada de: 1,440.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
258.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 10/93, ALFONSO PICHARDO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de

Lerma de Villada, mide y linda: norte: 14.60 m con call I. Alfende; sur: 14.60 m con herederos de Sotero Castañeda; oriente: 36.50 m con Isidra Pichardo Juárez; poniente: 36.50 m con Leticia Reyes Pichardo; superficie aproximada de: 532.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zegeda Aguilar.—Rúbrica.
265.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1784/92, JOSE OLVERA IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Teutila, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: norte: 96.70 m con el señor Juan Valdivia; sur: 97.11 m con el señor Macario Guerrero; oriente: 9.10 m con zanja medianera y carretera a Villa Cuauhtémoc; poniente: 9.30 m con zanja medianera y terreno del señor Gregorio Ignacio; superficie aproximada de: 881.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Estado de México, a 20 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zegeda Aguilar.—Rúbrica.
263.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1573/93, ROSA MARIA GALVAN DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Linda Vista, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.30 m con calle de Zinacantan; sur: 28.90 m con Panteón Municipal de Zinacantan; oriente: 122.70 m con una zanja; poniente: 118.00 m con Alfonso Sánchez Morales; superficie aproximada de: 4,164.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
310.—25 enero, 2 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1265/93, MIGUEL TREJO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Calzada la Huerta, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Silvia Trejo; sur: 40.00 m colinda con Pedro Pages; oriente: 15.80 m colinda con Francisco Trejo S.; poniente: 15.80 m con Anastasio Trejo A.; superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
304.—25 enero, 2 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 1059/92, ANTONIA PARDINES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Martha García Jiménez y José Roa Rodríguez; sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 18.00 m con Alfonso Rodríguez Fragoso; poniente: 18.00 m con propiedad de la misma vendedora Victoria Pardini Hernández.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a dieciséis de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 109/92, MANUEL MATURANO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de España Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 157.00 m con José Maturano; sur: 195.00 m con Juan Domínguez; oriente: 102.00 m con Aurelio Maturano; poniente: 42.00 m con Jesús Domínguez.

Superficie aproximada de: 12.672 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a siete de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 1105/92, ISAIAS DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Teresa Torres de Delgado; sur: 100.00 m con Guillermo González Hernández; oriente: 100.00 m con Federico Vargas y poniente: 100.00 m con Félix Flores Rangel.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a siete de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 1104/92, TERESA TORRES DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Félix Flores Rangel; sur: 100.00 m con Isaias Delgado Escalona; oriente: 100.00 m con Federico Vargas y poniente: 100.00 m con Pedro Escalona.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a siete de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 1117/92, VIRGINIA DE LA CRUZ GOMEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Pedro Torres Gómez; sur: 20.00 m con Jorge Alberto y Narciso Cosuegra Álvarez; oriente: 10.00 m con Gabino Díaz; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a ocho de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 889/92, FRANCISCA MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.00 m con Pedro Castillo Espinoza; sur: 16.00 m con Esteban Castillo Fragoso; oriente: 25.50 m con el vendedor; poniente: 16.00 m con Andrés Villanueva Domínguez.

Superficie aproximada de: 352.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a catorce de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 1118/92, MODESTA SILVIA RODRIGUEZ AMEZQUITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o camino a San Bartolo, barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 24.00 m con calle; sur: 7.57 m con Hipólito Gálvez; oriente: 32.00 m con camino a San Bartolo; poniente: 26.09 m con Doroteo Gálvez S.

Superficie aproximada de: 466.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a catorce de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 883/92, INOCENTE MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.50 m con calle Pública; sur: 14.50 m con Fidencio Fuentes; oriente: 20.00 m con Ricardo Alarcón García; poniente: 20.00 m con Felipe Reyes Alpizar.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a catorce de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 894/92, ALEJANDRA ANAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con calle pública y Eliseo Zamora Domínguez; sur: 25.00 m con Tarcicio Zamora Mena; oriente: 16.00 m con Tarcicio Zamora Mena; poniente: 16.00 m con calle pública Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a catorce de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 917/92, EMMA RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.00 m con Domingo Ramírez M. y Magdalena Ramírez; sur: 9.00 m con calle Leticia Domínguez; oriente: 23.70 m con Lilia Ramírez Pineda; poniente: 23.70 m con Irma Ramírez Pineda.

Superficie aproximada de: 213.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a ocho de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—28 enero, 2 y 8 febrero.

INMOBILIARIA VIA MORELOS DE ECATEPEC S.A DE C.V
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DE ENERO A SEPTIEMBRE 1992.

B A L A N C E F I N A L

ACTIVO.

ACTIVO CIRCULANTE		18,354,024

CAJA	3,990,428	
BANCOS	14,348,596	
IVA POR ACREDITAR	15,000	

PASIVO.

PASIVO CIRCULANTE		(11,606,467)

IVA POR PAGAR	180,000	
2% IMP. AL ACTIVO	(11,786,467)	

CAPITAL.

CAPITAL SOCIAL	1,000,000	
UTILIDAD DEL EJER.	28,960,491	

29,960,491

SUMAS IGUALES

-----	-----	-----
\$ 18,354,024	\$ 18,354,024	
-----	-----	-----



ERA. CELARINA GARCIA GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL R.F.C. 9-90 360720

INMOBILIARIA VIA MORELOS ECOTURPEC S.A DE C.V
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DE ENERO
A SEPTIEMBRE 1992.

INGRESOS POR SERVICIO \$ 49,000,000

MENOS:

GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 20,038,528

UTILIDAD DE OPERACION \$ 28,961,472

GASTOS NO DEDUCIBLES \$ 981

UTILIDAD CONTABLE \$ 28,960,491



SRA. CELERTINA GARCIA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL GAGO 360720